

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/may/2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/may/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
 Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], Jenny Alexandra Morales (contratista) [Signature]
 Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
 D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Mayo de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
14-05-2019	Seguimiento	CPT/UAESP-SSFAP	Seguimiento a la gestión del componente social, plan de divulgación 2019, estudio seguridad, novedades de seguridad.
15-05-2019	Observaciones al informe de gestión	CPT/UAESP-SSFAP	Consolidar observaciones a informe mensual presentado por el concesionario para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo.
16-05-2019	Avance hallazgos generados por la SDA en abril de 2019	CPT/IMS/ UAESP	Se realiza reunión con el fin de conocer los avances realizados por el concesionario frente a los hallazgos que generó la SDA en visita en el mes de abril de 2019.
22-05-2019	Observaciones al informe de gestión de abril de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	CPT/IMS/ UAESP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario inversiones montesacro del mes de abril de 2019.
22-05-2019	Observaciones al informe de abril de 2019 entregado por Interventoría	CPT/UAESP-SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la unidad al informe presentado por la interventoría del mes de abril de 2019
27-05-2019	Revisión de observaciones	CPT/UAESP-SSFAP	Atender observaciones de la Unidad a informe presentado por la interventoría para el mes de abril de 2019

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

- a) **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Durante el mes de mayo de 2019 para el componente de mantenimiento se realizaron actividades de poda y desmalezado en los Cementerios Distritales. Así mismo se requirió como actividad de primeros auxilios, la limpieza de caja de inspección en el Cementerio del Sur.

[Signature]



Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para este periodo se realizaron actividades de poda césped y desmalezado en zonas duras en los Cementerios Distritales.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Mayo de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizó jornada de limpieza a la instalación del cuarto de hornos, cremulación, cuarto de control y equipos. La empresa Gas Natural Vanti realizó inspección técnica anual del estado de los componentes y la red de gas natural

Horno 1. No operó en este periodo. Se programan labores de mantenimiento correctivo para el mes de junio.

Horno 2. No operó en este periodo. Se programan labores de mantenimiento correctivo para el mes de junio.

Horno 3. No operó en este periodo. Se programan labores de mantenimiento correctivo para el mes de junio.

Cementerio Sur

Se registraron cuatro eventos de humo: el Operario de Hornos siguió el protocolo de cremación pese a lo cual los eventos superaron el minuto de duración por lo que se procedió a registrarlos en la planilla diseñada para tal fin. El Concesionario realizará el reporte pertinente ante la SDA en el reporte trimestral que presentará en el mes de agosto. En lo referente a la prevención de estos eventos se realizó limpieza de la cámara de post combustión para retirar material particulado decantado y se programó mantenimiento de los quemadores de la cámara de post combustión.

El 8 y 9 de mayo de 2019 se realizaron los monitoreos isocinéticos a los dos hornos por parte de la empresa Coamb Colombia Ltda.

Horno 1. Operó nueve días del mes.

Horno 2. Operó veintiséis días del mes.

Cementerio Serafin

Se registraron dos eventos de humo: el Operario de Hornos siguió el protocolo de cremación pese a lo cual los eventos superaron el minuto de duración por lo que se procedió a registrarlos en la planilla diseñada para tal fin. El Concesionario realizará el reporte pertinente ante la SDA en el reporte trimestral que presentará en el mes de agosto. En lo referente a la prevención de estos eventos se limpiaron bujías del horno, se programó mantenimiento del quemador de post combustión.

El 13 de mayo de 2019 se realizó monitoreo isocinético al horno Tecmon por parte de la empresa Coamb Colombia Ltda.

Horno TECMON. Operó todo el mes.



b) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

La interventoría verificó la inspección de caja de aguas residuales validando el retiro de residuos y partículas sedimentables en el Cementerio del Sur.

c) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al periodo del 01 al 31 de mayo del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000231452 del 10 de Junio de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN MAYO 2019

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 MAY AL 31 DE MAY 2019
1	INHUMACIONES	590
2	EXHUMACIONES	304
3	CREMACIONES	806
4	CULTO	6
5	TRANSPORTE RESTOS	75
6	ATENCIÓN AL DUELO	128
7	SERVICIO LEGAL	170
TOTAL SERVICIOS		2079

Durante el mes de Mayo del año 2019, se prestaron 2079 servicios funerarios, se evidencia un aumento de 11,78% en las cremaciones.

d) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

e) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

8

f) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Mayo de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960

HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

g) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

A la fecha no se cuenta con Plan de Mantenimiento aprobado, sin embargo, se han realizado actividades de poda y desmalezado; para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000155652 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de marzo de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
5	Norte	Retiro de maleza	\$5.592.615,70
6	Sur	Poda - Retiro de maleza	\$6.863.369,50
7	Central	Poda - Retiro de maleza	\$16.670.029,50
8	Serafin	Poda - Retiro de maleza	\$ 7.656.355,00
Total			\$ 36.782.369,70

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000102971.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2019, según información recibida mediante correo electrónico de la interventoría se encuentra en verificación de la sexta versión. La entidad solicitó a la interventoría mediante correo electrónico el día 27/05/2019, agilizar la revisión y posterior aprobación del mismo.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Desde la Interventoría se hace acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, canalización a policía nacional de situaciones especiales de alteración de convivencia.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo, se realizó capacitación a los miembros del Copasst en investigación de accidentes.
- Para el comié de convivencia laboral, se realizó reunión el 3 de mayo y se realizó actividad del día de las madres

- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y capacitación de cómo reaccionar ante una emergencia
- Adicionalmente, se pretende ejecutar un plan de bienestar mediante un diagnóstico que evidencie las necesidades de personal

La interventoría realizó también, el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas y se evidencia que el área de seguridad y salud en el trabajo cumplió con sus metas y actividades previstas para el mes de mayo.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Durante el mes de mayo se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de plan de acción del componente de mercadeo y sus líneas estratégicas.

En lo relativo al visto bueno del Plan de Mercadeo para 2019, terminado el mes de mayo aun quedo pendiente, toda vez que se solicito al Concesionario mayor rigurosidad en su consolidación a efectos de que pueda incorporar lo relacionado con plan de contingencia desde el componente respecto a la disminución de servicios que ha presentado especialmente el servicio de cremación.

COMUNICACIÓN

En desarrollo de esta línea se adelantan acciones asociadas a la información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales, al respecto de lo cual durante el periodo de mayo se destaca lo siguiente:

- Se verificó divulgación de las tarifas de servicios para la vigencia 2019, mediante volantes y afiches informativos en todos los equipamientos.
- Se verificó disponibilidad de volantes en los que se realiza la divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos.
- La interventoría verificó la divulgación en redes sociales twitter y Facebook de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría orientados a mantener información respecto de tarifas, normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios
- Con el fin de gestionar contingencia de disminución de servicios, el concesionario realizó campaña de exhumación por deudo con la instalación de avisos informativos en lapidas de contratos vencidos, instando a los familiares a acercarse a la administración a gestionar los tramites de servicios funerarios, promoviendo servicios de cremación y programa de subsidios funerarios

APOYO DIVULGACIÓN

En desarrollo de esta línea se adelantan tendientes a apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran, al respecto de lo cual durante el periodo de mayo se destaca lo siguiente:

- Se verificó por parte de la interventoría, disponibilidad de volantes que socializan el servicio de cremación
- Se verifica divulgación de los subsidios funerarios, a través de entrega de volantes e información en puntos de atención o recepción al público; adicionalmente en los mensajes difundidos a través de redes sociales se evidencio divulgación de subsidios funerarios.

- h) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 430.197.642

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20194000149431	Junio 25 de 2019	430.197.642

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- i) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

En el mes de mayo, el Concesionario reporta la respuesta a la solicitud No. 2019300009872, mediante la cual solicitan copia del "documento base que generó el Registro Civil de Defunción", en la cual el Concesionario le informa al peticionario que debe radicar la solicitud directamente ante el Archivo Distrital de Bogotá.

En las observaciones realizadas al informe presentado por la Interventoría correspondiente al mes de mayo, se le solicita requerir al Concesionario para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, según el cual el funcionario sin competencia debe realizar traslado a la solicitud directamente dentro de los 5 días siguientes al recibo del requerimiento.

Se evidencia que la Interventoría reporta actas de reunión en la cuales se realiza seguimiento al consolidado de PQRS reportado mensualmente por el Concesionario, sin embargo, resulta necesario que se efectúe el requerimiento por escrito con la totalidad de observaciones.

Lo anterior con la finalidad de realizar seguimiento sobre los compromisos adquiridos y generar las acciones correctivas a que haya lugar.

- j) Capacitaciones realizadas en el mes de Mayo de 2019

Durante el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	PLAN DE MANTENIMIENTO PROBLEMAS FRECUENTES CON EL MANEJO DEL HORNO CREMATARIO	SUR	29/05/2019
		SERAFIN	27/05/2019
2	SGSST- AUTOESTIMA, RESPETARSE Y VALORARSE COMO PERSONA	CENTRAL	15/05/2019
		NORTE	9/05/2019
		SUR	17/05/2019



		SERAFIN	31/05/2019
3	SGSST- NORMATIVIDAD	SUR	24/05/2019
		NORTE	27/05/2019
		SERAFIN	31/05/2019
4	AMBIENTAL – GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	SUR	03/05/2019
5	AMBIENTAL – MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CENTRAL	28/05/2019
		NORTE	27/05/2019
		SUR	29/05/2019
		SERAFIN	30/05/2019

k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas en el mes de mayo a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría señala que evidencia mejoría en la percepción asociada a seguridad, infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad.

No obstante, lo anterior y atendiendo requerimientos de la Unidad, la Interventoría enfatiza el seguimiento desde los diferentes componentes, a las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos susceptibles de mejora referidos en las encuestas respecto de la percepción en temas de seguridad, novedades de índole ambiental asociadas proliferación de vectores (mosquitos) y percepción de falta de aseo, según se relaciona a continuación:

- Gestión de seguridad: Seguimiento a las medidas de seguridad que ha implementado el concesionario en los equipamientos, especialmente a la instalación de cámaras de seguridad en Cementeritos Central y Norte.
- Gestión ambiental: se dio énfasis en el seguimiento a las jornadas de fumigación y control de plagas que se llevan a cabo por parte del concesionario especialmente en Cementerio Norte, dada la referencia de proliferación de vectores (mosquitos); así mismo al seguimiento a las jornadas de aseo y desinfección especialmente en Cementerio Distrital del Sur.
- Gestión de infraestructura: Se canalizan los resultados de las encuestas respecto de la percepción negativa asociada a falta de mantenimiento de la parte externa de la fachada del Cementerio Distrital del Sur.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Con respecto al Plan de gestión social vigencia 2019, la Interventoría revisó documento radicado el 30 de abril de 2019 mediante oficio 2019300002181, en donde evidencia que se incorporaron las observaciones remitidas por la Unidad y la interventoría, por lo que se emitió visto bueno mediante oficio C-196-799-0511-19, radicado UAESP 2019-700-018255-2

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Durante el mes de mayo la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión (22, 24, 29 y 31 de mayo Sur, Central, Norte y Serafin respectivamente).



- Para el caso del Cementerio Central y en cumplimiento a los acuerdos establecidos por parte del Concesionario con el comandante de la estación de policía de Mártires, se mantiene el acompañamiento policial los lunes, con acciones de verificación de antecedentes y requisas a los visitantes y control de consumo de sustancias psicoactivas.
- Para el caso de Cementerio Sur y Serafín, durante el mes se contó con apoyo constante de la policía nacional con la realización de operativos de verificación de antecedentes.
- Para el caso del Cementerio Serafín se reitera recomendación de equipo de vigilancia de poder disponer de iluminación en la ruta de acceso (subida) a hornos crematorios, pues, aunque cuentan con linternas, con las luces se les facilitaría realizar los recorridos.
- La interventoría remitió SAC -060 -19 mediante oficio C-196-810-0532-19 radicado UAESP 2019 700-018840-2 requiriendo la instalación oportuna de cámaras de vigilancia en los equipamientos del Distrito garantizando su adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que no se dio respuesta en el plazo otorgado, se reiteró mediante oficio C-196-821- 0568-19 radicado UAESP 2019 700 020007-2. Se resalta que, de manera verbal, en el marco de la reunión de presentación de informe del mes de abril, el concesionario refirió que el 15 de junio estarían instaladas y funcionando las 16 cámaras en los cuatro equipamientos propiedad del Distrito. Al respecto la interventoría continuará realizando seguimiento al proceso de instalación de cámaras.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Bajo la coordinación de la UAESP y en el marco de la Comisión Ambiental Local de Barrios Unidos se realizó charla informativa dirigida a tenedores de locales comerciales del Cementerio Distrital del Norte en donde, con la participación de Alcaldía Local de Barrios Unidos, Policía Local, Secretaria Distrital de Ambiente y UAESP, se abordaron temas relacionados con la gestión adecuada de residuos, convivencia ciudadana y uso de espacio público, regulación general de establecimientos comerciales.
- Bajo coordinación de UAESP se realizó reunión de socialización de avances en proceso de traslado temporal de tenedores de locales comerciales del Cementerio Distrital del Sur a contenedores, en el marco de las obras de reforzamiento estructural previstas a adelantarse en la fachada del equipamiento.

Articulación con representantes de JAC aledañas al cementerio.

Para el mes de mayo el Concesionario realizó reuniones con líderes de sectores aledaños a los equipamientos a efectos de generar acercamientos con los mismos en relación con la operación de los equipamientos y la prestación de los servicios funerarios, su percepción e inquietudes sobre el particular así:

- **Central:** Reunión con los señores John Córdoba, Esperanza Rodríguez y Carlos Novoa, representantes de la JAC del barrio Santa Fe, quienes manifiestan que, actualmente no tienen inconvenientes con la operación del cementerio, resaltan la novena navideña que se realiza en el equipamiento y de la que participan activamente. Señalan como una problemática que se debe atender: el presunto abandono de los predios adquiridos por la UAESP, por lo que se hace claridad que, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera se han realizado actividades de mantenimiento de acuerdo a las necesidades del predio, realizando intervenciones el 13 de abril y el 31 de mayo del presente año.
- **Norte:** reunión con el señor William Muñoz, presidente de la JAC del barrio La Merced Norte, quien refiere como principal inconveniente entre la UAESP (cementerio) y la comunidad, el funcionamiento de los hornos crematorios y el presunto estado de abandono de los predios adquiridos por la citada entidad. La UAESP ha reiterado que cumple con la normalidad y requisitos para su operación, definidos por autoridades ambientales y sanitarias, aunado a que desde el mes de Marzo no se ha prestado el servicio de cremación en el Cementerio Distrital del Norte. En cuanto a la vigilancia en los predios del cementerio del Norte se tiene un esquema de tripleta de vigilancia, es decir 24 horas todos los días.

El Concesionario realizó acompañamiento durante jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos, con atención de 8 personas en total así:

- Cementerio Norte se brindó atención a 2 personas
- Cementerio Sur se brindó atención a 6 personas

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

SERVICIO	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFÍN	ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS*
Asesoría Legal	31	58	79	2	7	48
Acompañamiento Psicológico	50	17	59	2	7	

Otros:* Taller de Usuarios

* Socialización Bodega de Reciclaje Alquería

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Mayo de 2019.

Número radicado orfeo uesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20194000099711	02/05/2019	Solicitud retiro planta eléctrica y canecas plásticas cementerio parque serafin	X	
20194000099861	02/05/2019	Reiterar solicitud certificación de rendimientos financieros fondo de mantenimiento.	X	
20194000099991	02/05/2019	Autorización de giro de subsidios por valor de \$34.823.664	X	
20197000169082	03/05/2019	Contrato de concesión 311 de 2013 asunto - inventario de bienes de los cementerios distritales		X
20194000100371	03/05/2019	Giro subsidios funerarios por valor de \$32.688.940.	X	
20197000169392	06/05/2019	Novedad prestación servicio de cremación		X
20194000102191	06/05/2019	Solicitud de corrección servicios facturados mes febrero 2019	X	
20194000102971	06/05/2019	Respuesta oficio de radicación uesp no. 20197000155652 del 25 de abril de 2019	X	
20197000172872	07/05/2019	Copia - respuesta no. 20193000001921		X
20197000173492	07/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-778-0442-19		X
20197000173502	07/05/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios tarifa		X
20197000173512	07/05/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2013 relacion de cobro		X
20197000173522	07/05/2019	Relacion de cobro subsidios funerarios		X
20194000104391	07/05/2019	Invitación jornada de socialización	X	
20197000175892	08/05/2019	Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013		X
20197000175912	08/05/2019	Copia - contrato de concesion 311 de 2013 asunto - informacion de disponibilidad de inventarios de bodegas		X
20197000178372	09/05/2019	Copia - solicitud de accion correctiva sac no., 058-19		X
20197000178382	09/05/2019	Copia - solicitud de accion correctiva		X
20197000178392	09/05/2019	Copia - solicitud de accion correctiva sac no. 057		X
20197000179772	10/05/2019	Informe mensual patrimonio autonomo		X
20197000179782	10/05/2019	Fedeicomiso monte sacro -		X
20197000180192	10/05/2019	Copia - contrato de concesion 311 de 2013 asunto plan de accion de 2019 modificado		X
20197000180212	10/05/2019	Copia - contrato de concesion 311 de 2013 asunto - entrega competente financiero abril 2019		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 11 de 23

20194000109191	10/05/2019	Cierre de solicitud de acción correctiva no. 049-19 manejo de plagas cementerio distrital del norte	X	
20197000182482	13/05/2019	Concepto subcontratos con ex trabajadores		X
20197000182492	13/05/2019	Comunicaciones de la uaesp con respecto al plan		X
20197000182502	13/05/2019	Copia - respuesta a oficio 20193000002341		X
20197000182512	13/05/2019	Copia - solicitud de uso de elementos de proteccion pernal		X
20197000182522	13/05/2019	Copia - requerimiento de acondicionamiento de los equipos		X
20197000182532	13/05/2019	Copia - solicitud de instalacion de servicios de luz		X
20197000182542	13/05/2019	Copia - solicitud de cumplimiento de los parametro		X
20197000182552	13/05/2019	Copia - solicitud de accion correctiva		X
20197000184172	14/05/2019	Interventoria tecnica , operativa , solcia, administrativa		X
20194000112651	14/05/2019	Solicitud de información monitoreos isocineticos	X	
20194000112681	14/05/2019	Traslado por competencia.	X	
20197000186902	15/05/2019	Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013 protocolo de custodia		X
20197000186912	15/05/2019	Coodinacion operacion containeres		X
		Respuesta oficio c-196-782-0450-19		X
20197000186942	15/05/2019	Solicitud para el tramite de permisos		X
20197000186952	15/05/2019	Solicitud de visita y autorizacion de tala		X
20197000186962	15/05/2019	Solicitud de visita y autorizacion de tala		X
20197000186972	15/05/2019	Copia - certificacion de ingresos y movimiento		X
20194000113731	15/05/2019	Observaciones plan de gestión ambiental y plan de saneamiento básico ambiental entregado por inversiones montesacro Ltda	X	
20197000188402	16/05/2019	Copia -solicitud de accion correctiva sac no.060-19		X
20197000188422	16/05/2019	Copia - solicitud seguimiento datos de co en el horno		X
20197000188432	16/05/2019	Copia - solicitud programa de calibracion y mantenimiento		X
20194000115141	16/05/2019	Respuesta a su comunicación sobre presunto desequilibrio económico del contrato.	X	
20194000115151	16/05/2019	Prestación del servicio de cremación en los cementerios distritales	X	
20197000191502	17/05/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2013		X
20194000115631	17/05/2019	Aval plan de gestión social 2019 contrato de concesión no 311 de 2013	X	
20197000195522	21/05/2019	Copia - solicitud cumplimiento compromisos 23 de abril		X
20197000195532	21/05/2019	Copia - solicitud ampliacion informe comunicado		X
20197000195542	21/05/2019	Informe de presunto incumplimiento		X
20197000195552	21/05/2019	Revision plan de accion año 2019 hornos		X
20197000195562	21/05/2019	Copia - solicitud comunicados sin respuesta		X
20197000195572	21/05/2019	Respuesta comunicado 20194000109191		X
20197000195582	21/05/2019	Respuesta comunicados 20194000066541		X
20197000197332	22/05/2019	Copia - solicitud de explicacion detallada		X
20197000197972	22/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-751-0309-19		X
20197000197992	22/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-802-0514-19		X
20197000198002	22/05/2019	Inventario canecas azules en los cementerios		X
20197000198012	22/05/2019	Respuesta oficio c-196-789-0465-19		X
20197000198022	22/05/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2013 envio de plan		X
20197000198032	22/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-751-0309-19		X
20197000198042	22/05/2019	Respuesta oficio c-196-815-0549-19		X
20197000198052	22/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-806-0518-19		X
20197000200042	23/05/2019	Contrato 244 de 2017 asunto - paralización servicios de cementerios		X
20197000200052	23/05/2019	Concepto de certificacion de revision de ingresos operacionales		X
20197000200062	23/05/2019	Concepto de certificacion de revision d cuentas de anticipos		X
20197000200072	23/05/2019	Copia - reiteracion solicitudn correctiva 060-19		X
20197000200452	23/05/2019	Respuesta correo electronico 21-05-2019 polizas monte sacro		X
20194000120261	23/05/2019	Respuesta al requerimiento sobre coordinación en la operación de contenedores instalados en el cementerio distrital del sur.	X	
20194000120971	23/05/2019	Observaciones informe de abril de 2019 – contrato de concesión n° 311 de 2013	X	
20197000202332	24/05/2019	Socializacion respuesta emitida por el concesionario		X
20197000202342	24/05/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2019		X
20197000202352	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-418-0696-18		X
20197000202362	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-796-0498-19		X
20197000202372	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c - 196-795-0497-19		X
20197000202382	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-801-0513-19		X
20197000202392	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-803-0515-19		X

Y

20197000202402	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-786-0461-19		X
20197000202412	24/05/2019	Copia - respuesta oficio c-196-714-0131-19		X
20194000121121	24/05/2019	Autorización de giro de ingresos operacionales del mes de abril de 2019	X	
20194000121611	24/05/2019	Remisión de la facturas nos 16950115 y 16951569 - periodo 01/03/2019 a 30/04/2019	X	
20197000204672	27/05/2019	Copia - requerimiento de interventoría		X
20194000123341	27/05/2019	Contrato de seguridad sisc ltda y montesacro ltda.	X	
20194000123381	27/05/2019	Observaciones informe de gestión correspondiente al mes de abril de 2019 - contrato no 244 de 2017.	X	
20197000209762	29/05/2019	Daño ocasionado por volqueta		X
20197000209772	29/05/2019	Copia - respuesta oficio c-1496-8170551-19		X
20197000209792	29/05/2019	Contrato de concesion no.311 cambio de luminarias		X
20197000209802	29/05/2019	Copia - plan de mercadeo vigencia 2019		X
20197000209812	29/05/2019	Copia - infome semestral de gestion - respuesta		X
20197000209822	29/05/2019	Copia - limpieza, desinfeccion y disposicion		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

j) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Mayo del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de mayo de 2019 el valor de \$ 112.281.585

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000231452 del 10 de Junio de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

o) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000259172, correspondientes al informe del mes de Mayo de 2019.

2- SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de mayo de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, la actividad fue cumplida en el mes de febrero de 2019 y verificada por la interventoría.





Para la actividad de Verificar y controlar los consumos de agua, con inspecciones en los contadores instalados en cada cementerio, la interventoría realizará seguimiento en el mes de agosto de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación remitida por el concesionario se realizará en el mes de agosto.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría realizará verificación de la actividad en el mes de junio de 2019.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría en el mes de abril se llevó a cabo la verificación encontrando que se lleva un control de las redes hidráulicas y estado de fugas para

los Cementerios Norte, Central y Sur exceptuando el Cementerio Parque Serafín, por otra parte, en mayo de 2019 se evidenció el diligenciamiento de este formato para el Cementerio Serafín sin embargo la información se encontraba reportada hasta el mes de abril de 2019, motivo por el cual la interventoría solicitó al Coordinador de Asuntos Ambientales que los formatos de las inspecciones hidráulicas se anexen a los informes de gestión mensual.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizó nuevamente verificación a la actividad en el mes de mayo de 2019 encontrando que se inició el diligenciamiento del formato establecido para ello, con el fin de identificar las bombillas que requieren cambio, sin embargo en reunión sostenida con la interventoría se solicitó realizar seguimiento al diligenciamiento del formato implementado por el concesionario.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría llevó a cabo revisión en mayo de 2019, evidenciando que se requiere cambio de bombillas por tipo ahorradoras en todos los equipamientos. Al respecto, se espera la inclusión de este ítem en el Plan de Mantenimiento de 2019 que está pendiente por aprobación

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En la verificación realizada por la Interventoría en el presente mes de estudio, se evidenció que por parte del concesionario se instalaron la totalidad de hojas de seguridad de las sustancias químicas en los cuartos de almacenamiento de los equipamientos Central, Norte, Sur y Serafín.

Respecto a la señalización de los cuartos de almacenamiento y estado de los mismos, la siguiente verificación por parte de la interventoría será realizada en el mes de agosto de 2019.

Respecto a las matrices de compatibilidad en los equipamientos se evidenció que se encontraban publicadas en los cuatro equipamientos de acuerdo características de los productos almacenados, subsanando la novedad encontrada en el mes de abril de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores; respecto al Cementerio Distrital del Sur el equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el horno 2, para el horno 1 la interventoría informa que por parte del concesionario se tomó la decisión administrativa de apagarlo por la disminución en los procesos, sin embargo dicha información será corroborada en el mes de junio de 2019; finalmente para el Cementerio Parque Serafín se registran datos cada 5 minutos sin novedad.

Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO para el mes de mayo, la interventoría en verificación aleatoria informa que en el Horno 2 del Sur la Interventoría sólo registró dos valores superiores a lo que establece la normatividad respecto al límite horario de emisiones de monóxido de carbono, al respecto en reunión sostenida con la interventoría se solicitó informar las acciones implementadas por parte de la interventoría frente a la novedad; respecto al horno del Cementerio Serafín la Interventoría no evidenció valores superiores a la norma.

Respecto al Programa de Calibración y Mantenimiento con el que debe contar el Concesionario según el Contrato de Concesión 311 de 2013, la Interventoría solicitó su envío mediante el comunicado C-196- 809-0531 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018843-2.

De acuerdo a solicitud generada por la interventoría en el mes de febrero de 2019, el Concesionario remite el Plan de contingencias en caso de presentarse una falla en los equipos de monitoreo de CO de los hornos crematorios, mediante el comunicado número 20193000001381 del 11 de marzo de 2019. La interventoría en verificación de dicho documento, remitió requerimiento para su ajuste, con el fin de que se encuentre de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por Fuentes Fijas" mediante el comunicado C-196-778-0442-19 del 24 de abril de 2019 y radicado UAESP 2019700015429-2, a lo cual el concesionario dio respuesta mediante comunicado con radicado UAESP No. 2019-700-017349-2 del 07-05-2019.

A continuación se relacionan las fechas en las cuales, el concesionario realizó los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios, aclarando que los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el 1° (primero) de marzo de 2019 no se encuentran operando situación que fue notificada a la autoridad ambiental por parte del concesionario.

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS PRIMER SEMESTRE DE 2019	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	
HORNO No. 1	08 de mayo
HORNO No. 2	09 de mayo
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos entre marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 del 22 de marzo de 2019, solicitando al

M



Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín; sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite el comunicado número C-196-782- 0450-19 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el concesionario mediante el comunicado 20193000002611, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría considera que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos. Por ende, se remite el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019553-2, solicitando al Concesionario que especifique los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría realizará seguimiento en julio de 2019. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa que en el presente periodo se constató que se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios de los Cementerios Norte, Central y Sur, mientras que se encontraron deficiencias en la realización oportuna de esta actividad en el Cementerio Serafín, en donde se llamó la atención al administrador del equipamiento y se evidenció el aseo de los contenedores posteriormente.

Los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos se asean una vez por semana en los Cementerios Central, Sur y Norte, donde se evidenciaron buenas condiciones de aseo, no siendo así en el Cementerio Serafín. Esta observación se socializó con el administrador por medio de la bitácora y se evidenció la solución de este hallazgo en el presente mes. La verificación de las planillas de aseo de los CAT de residuos peligrosos se realizó en mayo de 2019, evidenciando su debida implementación; en reunión con la interventoría se solicitó realizar seguimiento al diligenciamiento de planillas diligenciadas por el concesionario especialmente en lo relacionado con la frecuencia para dar cumplimiento al protocolo de limpieza y desinfección.

Respecto a los cuartos de restos la interventoría evidenció que en los Cementerios Central, Norte y Serafín se presentó la eventual acumulación de restos pero que fue solucionada posteriormente. En el caso del Cementerio Sur, se evidencia acumulación de restos en la semana del 13 de mayo de 2019, por lo cual se realizó la socialización del hallazgo con el administrador del equipamiento. Sin embargo, en la visita de Inspección, Vigilancia y Control realizada por la Secretaría Distrital de Salud el día 17 de mayo, se evidenciaron condiciones inadecuadas de almacenamiento y acumulación de restos, por lo que esta Entidad procede a instaurar a medida sanitaria a este punto.

Finalmente respecto a las salas de exhumación, en el mes de mayo no se presentaron novedades, se realiza lavado y desinfección de las salas después de las jornadas de exhumación. El registro de la actividad se diligencia en las respectivas planillas de control de aseo para estas áreas, sin embargo en reunión sostenida con la interventoría se solicitó realizar seguimiento a su diligenciamiento.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, la actividad fue incluida en el plan de mantenimiento a ejecutar en la vigencia 2019, el cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

Respecto a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo, esta se reprogramó para el mes de junio de 2019.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de mayo se dio cumplimiento con las jornadas de corte y los residuos vegetales resultantes de esta actividad fueron

almacenados en bolsas de color verde y retirados por el contratista oportunamente

En el mes de mayo se inició la segunda jornada de desmalezado mediante la aplicación de vinagre en zonas duras de los cuatro equipamientos, el retiro de la maleza será realizado en el mes de junio de 2019.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Respecto a la actividad de realización de un inventario de los productos de consumo sostenible la interventoría reprogramó la verificación para el mes de agosto de 2019.

La Interventoría verificó en enero de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un control del papel consumido en la operación diaria de los cuatro equipamientos. Según el cronograma de verificación de la Interventoría, se volverá a realizar la revisión en julio de 2019.

PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de mayo de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En el presente mes de estudio, la actividad de fumigación fue realizada para los cuatro cementerios propiedad del Distrito, con una frecuencia de dos veces por semana al cierre del servicio al público en los Cementerios Norte, Central y Sur, y una vez por semana en el Cementerio Parque Serafín, en reunión con la interventoría se solicitó aclarar las frecuencias de fumigación toda vez que en las planillas de fumigación del cementerio Serafín, se evidencia la realización de la actividad con frecuencia de dos veces por semana, se requiere verificar este aspecto y de ser necesario realizar respectivo ajuste en el informe, a lo cual la interventoría realizará seguimiento en el mes de julio de 2019.

Respecto al incumplimiento en la entrega por parte del concesionario del Informe semestral de plagas de Julio a marzo de 2019, la Interventoría envió un nuevo comunicado C-196-813-547 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019552-2, reiterando la solicitud, del cual no se ha recibido respuesta a la fecha.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría evidenció que para los Cementerios Sur y Norte no se está llevando el control de la colocación del pegamento en los días anteriores y posteriores a las fumigaciones. Al respecto, se socializó este hallazgo con el administrador de cada cementerio y se espera su solución en junio de 2019.

La actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo la interventoría realizó nuevamente la verificación, encontrando que por parte del concesionario se recolectaron los huevos y nidos de los Cementerios Norte, Sur y Central. El asesor de plagas argumenta que no ha encontrado muestras de la presencia del vector paloma en el Cementerio Serafín, por lo cual esta actividad no se realiza en este equipamiento.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico por parte de la interventoría se evidenció nuevamente la novedad frente a la falta de ejecución de la actividad por parte del concesionario, motivo por el cual se solicitó la programación de la actividad al Coordinador de Asuntos Ambientales y al asesor de plagas, en la reunión celebrada el 24 de abril de

[Handwritten signature]

2019, la cual sería remitida en el mes de mayo según consta en el acta de reunión ACT_AMB_075. Al no evidenciar el cumplimiento de este requerimiento, se emitió el comunicado C-196-817-0551 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019556-2, solicitando el envío de esta información.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, en el mes de mayo de 2019 la interventoría realizó seguimiento a la actividad encontrando que por parte del concesionario se instalaron trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos y los CAT de residuos sólidos. Así mismo, se evidenció el registro de la actividad al día en los formatos correspondientes. En reunión con la interventoría se solicitó se registre los resultados del seguimiento frente al cumplimiento o no de la instalación de fichas de seguridad de productos utilizados para el control de roedores en el cementerio del Sur.

Respecto a la actividad de verificar la inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, se cuenta con caneca con bolsa roja y contenedor donde son almacenados, debidamente identificada como residuo peligroso, adicionalmente se verificaron los envases vacíos dispuestos en el contenedor en mención, los cuales contaban con el triple lavado y el corte del envase, sin embargo en el Cementerio Distrital del Sur se encontraron deficiencias en el desarrollo de la actividad, la cual fue socializada con la administración del cementerio.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En cuanto a la actividad de verificar la realización del recorrido diario a primera hora de la mañana, por las áreas del Cementerio, haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el concesionario durante los meses de marzo y abril presentó incumplimientos a lo cual la interventoría generó Solicitudes de Acción Correctiva, en el mes de mayo la interventoría evidenció mejoría en el desarrollo de la actividad.

Referente a la actividad de barrido y lavado de galerías, capillas, cuarto de hornos, centros de acopio y puntos sanitarios, áreas administrativas y cafetería, se encontraron deficiencias en la realización del barrido diario de galerías y canaletas en el Cementerio Norte, así mismo, en el Cementerio Serafín no se cumplen las frecuencias de barrido y limpieza de centros de acopio y puntos sanitarios, hallazgos socializados con los administradores de los cementerios.

Respecto a las labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur, en el mes de mayo se encontró incumplimiento por parte del concesionario, motivo por el cual la interventoría realizará seguimiento en el mes de junio de 2019.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, en el presente periodo no se encontraron novedades, la interventoría evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección de los cuartos de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

La actividad de verificar que los elementos de aseo, después de ser usados deben ser lavados, desinfectados y almacenados en los lugares asignados para tal fin, se realizó sin encontrar novedad en el mes de abril de 2019, la siguiente verificación se llevará a cabo en el mes de julio de 2019.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores se evidenció que no se realizan las labores de limpieza y desinfección de los contenedores de los Cementerios Norte y Serafín, por lo que se socializó esta observación con los administradores de cada equipamiento. En los Cementerios Sur y Central, si se cumple con este requisito. En reunión con la interventoría se solicitó aclaración frente a los equipamientos que no dan cumplimiento a las actividades dado que en el programa de control de olores se evidenció el registro de información que contradice lo reportado en éste ítem.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



Para el mes de mayo la interventoría frente a la actividad de recolección de residuos desde las áreas generadoras encontró que en los Cementerios Norte y Serafín no se realiza la actividad de forma oportuna y no se segregan de acuerdo a los lineamientos del PGIRS, Este hallazgo fue socializado a los administradores de cada equipamiento.

La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los CAT correspondientes. En el caso del Cementerio Sur, se cuenta con un nuevo contenedor para los residuos vegetales, previendo el aumento de generación de residuos por parte de los locales comerciales que empezarán a operar dentro del equipamiento, en reunión con la interventoría se solicitó hacer claridad en esta afirmación ya que los locales según directriz de la Unidad no podrán hacer uso de los contenedores de almacenamiento de residuos con que cuenta el concesionario, pues los comerciantes deberán manejar sus residuos de manera independiente con el fin de no afectar la generación de residuos del concesionario.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 31 de mayo de 2019. En el Cementerio Serafín se generan residuos vegetales únicamente debido a las actividades de poda, los cuales fueron recogidos oportunamente de las zonas comunes.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos son dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital Sin embargo, se presentan incumplimiento por parte de Ecocapital en la frecuencia de recolección de estos residuos, por lo que se espera que el Concesionario realice la gestión necesaria ante este gestor para evitar la acumulación de RESPEL en los centros de acopio temporal.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

La cuantificación de los residuos son registrados en las correspondientes planillas o formatos en cada uno de los Cementerios.

El día 16 de mayo de 2019, se presentó un derrame de líquidos biosanitarios en el cuarto de almacenamiento de restos del Cementerio Sur, hallazgo que fue socializado de manera inmediata con la administradora del equipamiento. El manejo y recolección de este derrame no se realizó de manera oportuna, generando un hallazgo el día 17 de mayo en la visita de Inspección, Vigilancia y Control realizada por la Secretaría Distrital de Salud. La recolección de este derrame se evidenció el día 17 de mayo de 2019, en la cual se emplearon los elementos completos del kit de derrames y los EPP correspondientes.

Respecto a la capacitación en bioseguridad, a la fecha no se cuenta con la autorización para realizar la capacitación por parte del Coordinador de asuntos Ambientales motivo por el cual una vez se cuente dicha autorización se indicará la fecha de ejecución de la actividad.

El Concesionario debía realizar el cargue del reporte de generación de residuos peligrosos del año 2018 en marzo de 2019 en la plataforma del IDEAM, sin embargo esta actividad sólo se cumplió para el Cementerio Central el día 29 de marzo. El cargue de los residuos peligrosos generados en los Cementerios Norte, Sur y Serafín se realizó el día 04 de abril de 2019, de forma extemporánea y contraviniendo lo establecido en la normatividad vigente, razón por la cual el día 16 de mayo de 2016 se realizó reunión con el Coordinador de Asuntos Ambientales, quien manifestó que no se cuenta con información de disposición de residuos peligrosos diferentes a los biosanitarios y cortopunzantes que permita actualizar la información.

3- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de mayo de 2019, el apoyo técnico para lo cual se revisó el informe de interventoría encontrando lo siguiente:

No se evidencia avance en el desarrollo de los requerimientos, no se evidencia que la interventoría realice un plan de mejoramiento

Con el fin de realizar el seguimiento a las actividades, se solicita a la interventoría programar reuniones con el fin de definir las actividades y empezar a hacer seguimiento o las respectivas reiteraciones del caso.

4- PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

la UAESP realiza mediante acta de reunión observaciones a la segunda versión del cronograma de trabajo, por lo que el 07 de mayo el consultor mediante Radicado N°. 20197000174112 adjunta la nueva versión del cronograma ajustando plazos de ejecución de cada una de las etapas contractuales; por lo anterior el día 21 de mayo con radicado N°. 20194000118261, la UAESP dio respuesta aprobando las modificaciones del cronograma de trabajo.

El 16 de mayo se realiza presentación de los avances de formulación y de Estudio de Tránsito, ante la Secretaría Distrital de Movilidad y el 17 de mayo se hace reunión conjunta entre equipo consultor, IDU y UAESP, para presentar y articular el proyecto del PRM del Cementerio del Sur, con el proyecto de intervención de Transmilenio en inmediaciones de dicho equipamiento.

El 07 de mayo la Empresa Enel – Codensa emite el certificado de disponibilidad del servicio de Energía para los Cementerios Norte y Sur, el cual es enviado al consultor el día 10 de mayo. El 08 de mayo la UAESP envía al consultor por medio de correo electrónico, el formato diligenciado correspondiente a el Manejo de Residuos en los dos Cementerios (Norte y Sur); el 10 de mayo el equipo consultor envía los ajustes realizados al documento de valoración patrimonial del Cementerio Distrital del Sur y el 11 de mayo se realiza en el Cementerio Norte actividades para el aforo de volúmenes atraídos y generados, registrando entradas y salidas de peatones, vehículos y bicicletas.

El día 14 de mayo el consultor radica con N°. 20197000184802 la entrega del tercer informe mensual, adjuntando los soportes; por lo que la UAESP realiza la revisión al mismo y envía para archivo al contrato 180 de 2018 dicho documento, dando también trámite a la firma de la Subdirectora.

El 31 de mayo mediante Radicado N°. 20197000216462 el consultor hace entrega a la UAESP del primer documento técnicos de formulación para los dos cementerios.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de mayo de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento setenta y cinco (175) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos treinta y tres (433) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento cuarenta cincuenta y una (151) solicitudes, las cuales corresponden a trescientos setenta y cuatro (374) servicios funerarios autorizados; adicionalmente cuatro (04) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a once (11) servicios no autorizados para un total de ciento cincuenta y cinco (155) solicitudes gestionadas que corresponden a trescientos ochenta y cinco (385) servicios gestionados.

Para el mes de mayo de 2019, el promedio de repuesta fue de 7,9 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con un aumento de tres punto seis (3,6) días el promedio de tiempo de respuesta.



Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes cuarenta y cinco (45) solicitudes remanentes del mes de abril de 2019, las cuales corresponden a ciento diecisiete (117) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de abril de la vigencia 2019.

En el mes de MAYO, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

SERVICIOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
INHUMACIONES	0	3	3	49	55
EXHUMACIONES	18	43	52	15	128
CREMACIONES	18	45	0	69	132
OTROS SERVICIOS	1	2	56	00	59
TOTAL	37	93	111	133	374

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de mayo hasta el día 31 de mayo de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:


GENERO	# SOLICITUDES	CONSOLIDADO
	ABR	2019
Femenino	126	656
Masculino	49	262
TOTAL	175	918

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes mayo así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
PRESTADOS EN ABRIL	40	112	72	98	322
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	295	471	303	419	1488

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los Informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.


SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identificación para después de su		
Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES							
Relacionados con:							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 22 de 23

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.
- 3 - Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.


ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)
<p>Nombre del indicador: Subsídios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales</p> <p>Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital</p> <p>Fórmula: (Número de Subsídios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsídios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)</p> <p>Mayo de 2019 = Cumplimiento en un 86,37%</p> <p>En este mes llegaron a la entidad 175 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 433 servicios solicitados; este mes se dio autorizaron a 151 solicitudes que correspondieron a 374 servicios autorizados y 04 solicitudes no autorizadas correspondientes a 11 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 385 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venian del mes de abril de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de junio, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los ultimos días del mes de mayo.</p> <p>El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio, teniendo en cuenta además que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de abril del año 2018 se incremento en un 18 % aproximadamente; por lo que se sugiere reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios, para mantener la eficacia en nivel satisfactorio. Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas tambien hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.</p> <p>Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.</p> <p>Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.</p> <p>Fórmula: Promedio de días hábiles</p> <p>Mayo de 2019 = Cumplimiento de 7,9 días hábiles</p> <p>El promedio de tiempo de respuesta es de 7.9 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango satisfactorio. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de abril de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la linea base de mayo del año 2018, los cuales presentaban 7,9 dias de tiempo de respuesta.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 23 de 23

Para el promedio de tiempo de respuesta satisfactorio de este mes, se sugiere continuar con los procedimientos actuales y mantener el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido un poco el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	
Fecha recibida: 4 de julio de 2019	Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Firma 	

... ..
... ..
... ..